

**ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A  
JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y  
AMBIENTALES**

(Convocadas por Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales  
de 5 de abril de 2024)

**SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
estudiante de \_\_\_\_\_ curso del Grado / Máster en \_\_\_\_\_

SOLICITA ejercer su derecho a voto de forma anticipada, de conformidad con lo previsto en  
el artículo 39 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

A efectos de notificación el solicitante (marque una opción)

- recogerá su papeleta de voto en el Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y  
Ambientales
- desea que la papeleta de voto le sea enviada por correo electrónico a la dirección  
\_\_\_\_\_

En cualquier caso, el voto deberá ser depositado en el Decanato de la Facultad de Ciencias del  
Mar y Ambientales en los plazos establecidos

En Puerto Real a 5 de abril de 2024

Firma: